

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

Según resolución 2026/189, de 14 de enero de 2026, se hace pública la lista definitiva de personas aspirantes excluidas, composición de la Comisión de Valoración y fecha del comienzo del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Sección de Movilidad y Transportes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

El texto íntegro se encuentra publicado en la web municipal 2025-RHSEL-29 - PROVISION, CONCURSO MÉRITOS, JEFATURA SECCIÓN MOVILIDAD Y TRANSPORTES - Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes - ssreyes.org

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Motivo de Exclusión
1.	LATRIGLIA	AVILA	ANGELA ROCIO	****7958*	1, 2

Leyenda:

- 1.- No cumple los requisitos reflejados en la Disposición Segunda de las Bases Específicas.
2.- No aporta documentación requerida en la Disposición Tercera de las mismas Bases

Composición de la Comisión de Valoración

Presidente/a:

- Titular: Óscar Alberto Campelo Corrales.
- Suplente: Luisa Fernanda Alonso Perdigero.

Vocales:

- Vocal titular: Ricardo Buenache Moratilla.
- Vocal suplente: Sonia Fernández Muñoz.
- Vocal titular: Sara Melgar Barroso.
- Vocal suplente: Laura López Sáez.
- Vocal titular: Vicente Donado Sandín.
- Vocal suplente: Mercedes Valls Palomino.

Secretaría:

- Titular: José María Llorente Galán.
- Suplente secretaría: María Jesús Jiménez Rubio.

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador y estos abs- tenerse, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Inicio del proceso. La fecha de comienzo del proceso de valoración será el 27 de enero de 2026.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de enero de 2026.—La concejala-delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, Nuria Castro Crespo.

(03/584/26)

